

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">Decreto</p>
<p>Versión 2</p>	<p>Fecha :09/2012</p>

0864 26 SEP 2014
 DECRETO No _____ DE _____

Por el cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Artículo 37 de la Ordenanza 020 de Noviembre 14 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 020 del 2013, por la cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, establece en el artículo 37 que cuando la Asamblea Departamental esté en receso, el Gobernador del Departamento queda facultado para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran con la aprobación de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Asamblea Departamental.

Que mediante Ordenanza 001 del 29 de abril de 2014, "por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. y 31 de diciembre de 2014", establece en el Artículo 9º. Autorizar al Gobernador del Departamento para incorporar al presupuesto los recursos de destinación específica provenientes de la Nación o de cualquier otra entidad pública o privada, debiendo informar sobre estas incorporaciones, dentro de los cinco (5) días siguientes a su realización, a la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Asamblea Departamental.

Que mediante comunicaciones SAIA 16015 y 16020, fechadas con 23 y 24 de septiembre de 2014 respectivamente, la Secretaria de Salud solicita incorporar los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resoluciones 003940 del 12 de septiembre para la gestión y atención de la contingencia por virus Chikunguña y 3173 del 28 de julio de 2014 para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y el fortalecimiento de los procesos organizativos de las personas con discapacidad para su efectiva participación en las instancias del Sistema Nacional de Discapacidad.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Rentas los siguientes renglones rentísticos:

RF



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

Decreto **0864**

Versión 2

Fecha :09/2012

26 SEP 2014

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION
11 - 01		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
11 - 0101		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL
11 - 010111		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 01011101		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA
11 - 0101110108		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
11 - 010111010801		TRANSFERENCIAS DE LA NACION
11 - 01011101080104 - 628	628	Resol.003940 del 12-sept-14 Minsalud- Control ETV-Chikunguña
11 - 01011104		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD
11 - 0101110403		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION
11 - 010111040308		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
11 - 01011104030801		APORTES DE LA NACION
11 - 0101110403080104 - 629	629	Resol. 3173 del 28 de julio de 2014- Población en Condiciones Especiales (Salud Mental, Discapacitados y Desplazados)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Risaralda DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$210.953.048), según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	Valor (\$)
11 - 01		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	210,953,048
11 - 0101		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	210,953,048
11 - 010111		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	210,953,048
11 - 01011101		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	159,348,048
11 - 0101110108		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159,348,048
11 - 010111010801		TRANSFERENCIAS DE LA NACION	159,348,048
11 - 01011101080104 - 628	628	Resol.003940 del 12-sept-14 Minsalud- Control ETV-Chikunguña	159,348,048



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

Decreto **0864**

Versión 2

Fecha :09/2012

26 SEP 2014

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	Valor (\$)
11 - 01011104		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	51,605,000 ✓
11 - 0101110403		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION	51,605,000
11 - 010111040308		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,605,000
11 - 01011104030801		APORTES DE LA NACION	51,605,000
11 - 0101110403080104 - 629	629	Resol. 3173 del 28 de julio de 2014- Población en Condiciones Especiales (Salud Mental, Discapacitados y Desplazados)	51,605,000 ✓

ARTÍCULO TERCERO: Crear en el Presupuesto de Gastos los siguientes rubros presupuestales:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION
11 - 2 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION
11 - 2 - 3 2		SECTOR SALUD
11 - 2 - 3 2 1		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA
11 - 2 - 3 2 1 1		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS
11 - 2 - 3 2 1 1 2		SUBPROGRAMA CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE
11 - 2 - 3 2 1 1 2 2		ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PUBLICA - INVERSION
11 - 2 - 3 2 1 1 2 2 27 - 628	628	Fortalecimiento del Programa de ETV Conforme a los Lineamientos del Orden Nacional en el Dpto de Risaralda - Resol.003940 del 12-sept-14 Minsalud- Control ETV- Chikunguña
11 - 2 - 3 2 4		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD
11 - 2 - 3 2 4 1		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA, INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS
11 - 2 - 3 2 4 1 3		SUBPROGRAMA PROMOCION SOCIAL, INTELIGENTE E INCLUYENTE
11 - 2 - 3 2 4 1 3 6 - 629	629	Implementación de los Planes Territoriales de Atención a la Población con Discapacidad-Resol. 3173 del 28 de



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

Decreto **0864**

Versión 2

Fecha :09/2012

26 SEP 2014

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION
		julio de 2014- Población en Condiciones Especiales (Salud Mental, Discapacitados y Desplazados)

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$210.953.048), según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	Valor (\$)
11-2-		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	210,953,048 ✓
11-2-3		PRESUPUESTO DE INVERSION	210,953,048
11-2-32		SECTOR SALUD	210,953,048 ✓
11-2-321		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	159,348,048
11-2-3211		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	159,348,048
11-2-32112		SUBPROGRAMA CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE	159,348,048
11-2-321122		ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PUBLICA - INVERSION	159,348,048
11-2-32112227-628	628	Fortalecimiento del Programa de ETV Conforme a los Lineamientos del Orden Nacional en el Dpto de Risaralda - Resol.003940 del 12-sept-14 Minsalud-Control ETV-Chikunguña	159,348,048 ✓
11-2-324		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	51,605,000
11-2-3241		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA, INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	51,605,000
11-2-32413		SUBPROGRAMA PROMOCION	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

Decreto **0864**

Versión 2

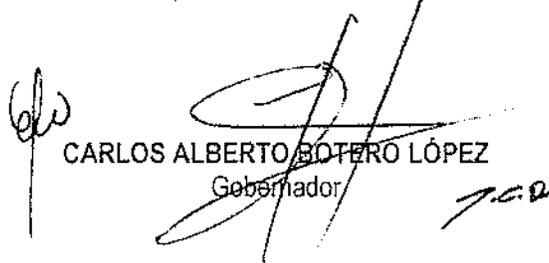
Fecha :09/2012

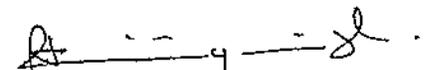
26 SEP 2014

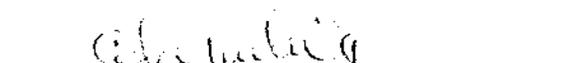
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION	Valor (\$)
		SOCIAL, INTELIGENTE E INCLUYENTE	51,605,000
11 - 2 - 3 2 4 1 3 6 - 629	629	Implementación de los Planes Territoriales de Atención a la Población con Discapacidad-Resol. 3173 del 28 de julio de 2014- Población en Condiciones Especiales (Salud Mental, Discapacitados y Desplazados)	51,605,000

ARTÍCULO QUINTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador


VICENTE GALVIS HERRERA
Secretario de Hacienda Departamental


Revisó: Celsa Julia Hernández Ruiz - Directora de Presupuesto


Proyectó y Estudió: Ma. Carmenza Ospina Herrera. Profesional Especializado

